



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

19 de abril de 2023

<b>PRESIDENTE:</b>	D. Carlos Miguel Corrales Hernández
<b>VOCALES</b>	
<b>Director General Asesoría Jurídica:</b>	D. Felipe Jiménez Andrés
<b>Interventor General:</b>	D. Fernando Álvarez Rodríguez
<b>Director del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local:</b>	D. Antonio Díaz Calvo
<b>Técnico Fiscalización:</b>	Dª Mercedes Bueno Vico
<b>Subdirector de la Asesoría Jurídica Municipal:</b>	D. Andrés Jaramillo Martín
<b>(Con voz, sin voto)</b>	
<b>Secretaria:</b>	Dª. Lisa Martín-Aragón Baudel
<b>Personal administrativo de apoyo:</b>	D. Felix Antonio Rocha Vidania

Siendo las dieciséis horas y quince minutos del día 19 de abril de 2023, previa convocatoria, comparecen telemáticamente a través de videoconferencia operada mediante la aplicación informática Microsoft Teams los miembros de la Mesa de Contratación relacionados anteriormente, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día.

### 1.- Aprobación de acta: MEJ.13-2023 - Aprobación de acta de fecha 12 de abril de 2023.

Con fecha 18 de abril de 2023, se puso a disposición de los miembros de la Mesa de Contratación, entre la documentación de la convocatoria de la presente sesión, el borrador del acta de la sesión MEJ. 13-2023 de la Mesa de Contratación de fecha 12 de abril de 2023, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 179.2 del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 195 de fecha 13 de agosto de 2020), no produciéndose observaciones a la misma, queda aprobada por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación.

### 2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023004SUM - Contrato mixto de obra y suministro para la creación de dos nuevas zonas de calistenia en parques de Las Rozas de Madrid.

En acto público, se procede a la apertura del sobre de criterios evaluables económicamente presentado por los licitadores que han sido presentadas al presente procedimiento de licitación:

TERCERO	OFERTA ECONOMICA
A78963071MOYCOSA, S.A.	<b>Oferta económica:</b> Se compromete a su ejecución al precio de 49.445,60 € (Cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros con sesenta céntimos), IVA excluido, lo que supone un <b>35 %</b> de baja sobre el precio base de licitación.
B32415654 OURI ENTRETENIMIENTOS S.L.	<b>Oferta económica:</b> Se compromete a su ejecución al precio de CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE euros (56.813,00 €), IVA excluido, lo que supone un VEINTIDOS CON VEINTICINCO por ciento <b>22,25 %</b> de baja sobre el precio base de licitación.



<p>B83779983 Servicios Integrales en Madera de Exteriores, S.L.,</p>	<p><b>Oferta económica:</b> Se compromete a su ejecución al precio de 69.750,00 € (sesenta y nueve mil setecientos cincuenta euros), IVA excluido, lo que supone un <b>4,54%</b> de baja sobre el precio base de licitación (73.070,15 € más 15.344,73 € correspondiente al 21% IVA lo que hace un total importe licitación IVA incluido de 88.414,88 €).</p>
<p>B87491320 CODEREP SPORTS S.L.U.</p>	<p><b>Oferta económica:</b> Se compromete a su ejecución al precio de (Expresar en letra y número) SETENTA Y SEIS MIL SETENTA EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (76.070,15€) euros, IVA excluido, lo que supone un <b>0,00%</b> de baja sobre el precio base de licitación</p>

A la vista de la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir a todos los licitadores que figuran en el cuadro arriba dispuesto, y requerir a la mercantil MOYCOSA, S. A., para que justifique en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la práctica de la notificación, la oferta presentada por encontrarse en presunción de temeridad.

**3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023004SUM - Contrato mixto de obra y suministro para la creación de dos nuevas zonas de calistenia en parques de Las Rozas de Madrid.**

La mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, dejar el presente punto encima de la mesa.

**4.- Propuesta adjudicación: 2023004SUM - Contrato mixto de obra y suministro para la creación de dos nuevas zonas de calistenia en parques de Las Rozas de Madrid.**

La mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, dejar el presente punto encima de la mesa.

**5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2022031SER - Servicios en las instalaciones deportivas municipales (Dos lotes).**

Se da cuenta del informe emitido con fecha 18 de abril de 2023, por el Técnico de la concejalía, D. Nicolás Santafé Casanueva, de valoración de las ofertas presentadas, del tenor literal siguiente:

**“INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS 2022031SER - SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES (LOTE 1) OPERARIOS**

<p>TERCERO</p>	<p>OFERTA ECONOMICA</p>
<p>A28346054 ACIERTA ASISTENCIA, S.A.</p>	<p><b>1.-Oferta económica:</b> Se compromete a su ejecución al precio de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN EUROS Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (1.766.231,07 €) euros, por cuatro años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un 0,42% de baja sobre el precio base de licitación. El tipo de IVA aplicable es el 21,00 %.</p> <p><b>2.- Mejoras:</b> LOTE 1: Mantenimiento y control:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se compromete a realizar una bolsa de 400 horas anuales del servicio de mantenimiento y control en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI</li> <li>Se compromete a la realización de la mejora del riego en las praderas de la piscina del Polideportivo San José (Las Matas) en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI</li> </ol>





<p>B83208421 GRUPO MANSERCO, S.L.</p>	<p><b>1.-Oferta económica:</b> Se compromete a su ejecución al precio de Un millón cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos noventa y seis euros, (1.436.896 €) por cuatro años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un 18,99 % de baja sobre el precio base de licitación. El tipo de IVA aplicable es el 21 %.</p> <p><b>2.- Mejoras:</b> LOTE 1: Mantenimiento y control:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se compromete a realizar una bolsa de 400 horas anuales del servicio de mantenimiento y control en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI</li> <li>Se compromete a la realización de la mejora del riego en las praderas de la piscina del Polideportivo San José (Las Matas) en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI</li> </ol>
<p>B97207567 GENERA QUATRO, S.L.</p>	<p><b>1.-Oferta económica:</b> Se compromete a su ejecución al precio de Un millón cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y seis euros con ochenta y cuatro céntimos (1.482.686,84 €), por cuatro años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un 16,41 % de baja sobre el precio base de licitación.</p> <p><b>2.- Mejoras:</b> LOTE 1: Mantenimiento y control:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se compromete a realizar una bolsa de 400 horas anuales del servicio de mantenimiento y control en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI</li> <li>Se compromete a la realización de la mejora del riego en las praderas de la piscina del Polideportivo San José (Las Matas) en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI</li> </ol>
<p>A96367248 INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVITRIA, S.A.</p>	<p><b>1.-Oferta económica:</b> Se compromete a su ejecución al precio de: 1.596.915,71 € - UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE CON SETENTA Y UN EUROS (IVA excluido) lo que supone una baja sobre el presupuesto base de licitación de 9,97%. El tipo de IVA aplicable al servicio es el 21 %.</p> <p><b>2.- Mejoras:</b> LOTE 1: Mantenimiento y control:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se compromete a realizar una bolsa de 400 horas anuales del servicio de mantenimiento y control en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI</li> <li>Se compromete a la realización de la mejora del riego en las praderas de la piscina del Polideportivo San José (Las Matas) en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI</li> </ol>
<p>B83752840 INSTINTO DEPORTIVO, S.L.</p>	<p><b>1.-Oferta económica:</b> Se compromete a su ejecución al precio de 1.755.951,83 € (un millón setecientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y un euros con ochenta y tres céntimos), por cuatro años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un 1 % de baja sobre el precio base de licitación. El tipo de IVA aplicable es el 21 %.</p> <p><b>2.- Mejoras:</b> LOTE 1: Mantenimiento y control:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se compromete a realizar una bolsa de 400 horas anuales del servicio de mantenimiento y control en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI</li> <li>Se compromete a la realización de la mejora del riego en las praderas de la piscina del Polideportivo San José (Las Matas) en los términos indicados en la Cláusula XX NO</li> </ol>



<p>A83709873 SACYR FACILITIES, SA.</p>	<p><b>1.-Oferta económica:</b> Se compromete a su ejecución al precio de Un millón quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta euros y veinticinco céntimos de euro (1.548.430,25 €), por cuatro años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un doce con setenta por ciento (12,70%) de baja sobre el precio base de licitación. El tipo de IVA aplicable es el veintiuno por ciento (21%).</p> <p><b>2.- Mejoras:</b> LOTE 1: Mantenimiento y control: 1. Se compromete a realizar una bolsa de 400 horas anuales del servicio de mantenimiento y control en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI 2. Se compromete a la realización de la mejora del riego en las praderas de la piscina del Polideportivo San José (Las Matas) en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI</p>
----------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**XX.- Criterios de adjudicación** - Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad precio, todos ellos cuantificables automáticamente, vinculados al objeto del contrato, formulados de manera objetiva con garantía de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva, con las especificaciones que permiten comprobar de manera efectiva que las ofertas cumplen los criterios de adjudicación:

**Lote nº1: Criterios evaluables automáticamente:**

1. **Precio: hasta 49 puntos:** Se atribuirán 49 puntos al licitador que haya presentado el mayor porcentaje de baja sobre el supuesto base de licitación y, al resto de licitadores, se atribuirá la puntuación de forma proporcional atendiendo al porcentaje de baja ofertado sobre el citado presupuestos base de licitación, según la siguiente fórmula:

$$P = (Ob/Ome) * 49$$

Siendo, P, la puntuación obtenida.

Ome= El porcentaje de baja correspondiente a la oferta más económica.

Ob= El porcentaje de baja correspondiente al licitador que se valora.

La elección de dicha fórmula se justifica en la relación de proporcionalidad entre las ofertas presentadas, atendiendo al porcentaje de baja ofertado sobre el precio unitario.

NIF	LICITADOR	OFERTA	%BAJA	MAXIMA P	Ome	PUNTUACION
A28346054	ACIERTA ASISTENCIA, S.A.	1.766.231,07	0,42	49,00	18,98	1,08
B83208421	GRUPO MANSERCO S.L.	1.436.986,00	18,98	49,00	18,98	49,00
B97207567	GENERA QUATRO, S.L.	1.482.686,84	16,41	49,00	18,98	42,37
A96367248	INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVITRIA, S.A.	1.596.915,71	9,97	49,00	18,98	25,74
B83752840	INSTINTO DEPORTIVO S.L.	1.755.951,83	1,00	49,00	18,98	2,58
A83709873	SACYR FACILITIES, S.A.	1.548.430,25	12,70	49,00	18,98	32,79

2. **Criterios relacionados con la calidad: hasta 51 puntos:**

2.1- Bolsa de horas anuales de operarios de mantenimiento en las diferentes instalaciones deportivas: Se otorgará 20 puntos al licitador que las oferte.





La bolsa de horas mejora las prestaciones del servicio de mantenimiento, con personal de refuerzo en los diferentes eventos que realiza la Concejalía de Deportes en sus instalaciones. La prestación se realizará durante el año, sábados y domingos: total horas año: 400 horas, aunque también se puedan utilizar de lunes a viernes.

**2.2-Mejora del Riego en las praderas de la piscina del Polideportivo San José de las Matas:**  
Se otorgará 31 puntos al licitador que la oferte.

LICITADOR	BOLSA HORAS	PUNTOS	RIEGO	PUNTOS	T-PUNTOS
ACIERTA ASISTENCIA, S.A.	SI	20	SI	31	51
GRUPO MANSERCO S.L.	SI	20	SI	31	51
GENERA QUATRO, S.L.	SI	20	SI	31	51
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVITRIA, S.A.	SI	20	SI	31	51
INSTINTO DEPORTIVO S.L.	SI	20	NO	0	20
SACYR FACILITIES, S.A.	SI	20	SI	31	51

## RESUMEN

### CUADRO RESUMEN DE LOS PUNTOS A VALORAR

LICITADOR	PUNTO 1	PUNTO 2	TOTAL PUNTOS
ACIERTA ASISTENCIA, S.A.	1,08	51	52,08
GRUPO MANSERCO S.L.	49	51	100
GENERA QUATRO, S.L.	42,37	51	93,37
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVITRIA, S.A.	25,74	51	76,74
INSTINTO DEPORTIVO S.L.	2,58	20	22,58
SACYR FACILITIES, S.A.	32,79	51	83,79

Las Rozas de Madrid a fecha de la firma digital "

A la vista del informe transcrito la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, otorgar las puntuaciones contenidas en el informe, trasladarlas a la Plataforma de Contratación del sector Público y clasificar las ofertas por el siguiente orden:

1º.- B8320842 GRUPO MANSERCO S.L.



- 2º.- B97207567 GENERA CUATRO, S.L.
- 3º.- A83709873 SACYR FACILITIES, S.A.
- 4º.- A96367248 INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVITRIA, S.A.
- 5º.- A28346054 ACIERTA ASISITENCIA S.A.
- 6º.- B83752840 INSTINTI DEPORTIVO S.L.

**6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2022031SER - Servicios en las instalaciones deportivas municipales (Dos lotes).**

Se da cuenta del informe emitido con fecha 18 de abril de 2023, por el Técnico de la concejalía, D. Nicolás Santafé Casanueva, de valoración de las ofertas presentadas, del tenor literal siguiente:

**“INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS 2022031SER - SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES (LOTE 2) TAQUILLA**

TERCERO	OFERTA ECONOMICA
<p>B83208421 GRUPO MANSERCO, S.L.</p>	<p>1.-Oferta económica: Se compromete a su ejecución al precio de 1.666.300 € Un millón seiscientos sesenta y seis mil trescientos euros, por cuatro años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un 14,32 % de baja sobre el precio base de licitación. El tipo de IVA aplicable es el 21 %.</p> <p>2.- Mejoras: LOTE 2: Taquilla</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se compromete a realizar una bolsa de 500 horas anuales del servicio de taquilla/administración en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI</li> <li>2. Se compromete a la realización de jornada de formación sobre los programas de trabajo en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI</li> <li>3. Se compromete a la instalación de un kiosco independiente de pago autoservicio con TPV en el Polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón, en los términos indicados en el PPT: SI</li> </ol>
<p>B97207567 GENERA QUATRO, S.L.</p>	<p>1.-Oferta económica: Se compromete a su ejecución al precio de (Expresar en letra y número) Un millón seiscientos cuarenta y siete mil quinientos veintisiete euros con setenta y seis céntimos (1.647.527,76 €), por cuatro años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un 15,29 % de baja sobre el precio base de licitación. El tipo de IVA aplicable es el 21%.</p> <p>2.- Mejoras: LOTE 2: Taquilla</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se compromete a realizar una bolsa de 500 horas anuales del servicio de taquilla/administración en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI</li> <li>2. Se compromete a la realización de jornada de formación sobre los programas de trabajo en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI</li> <li>3. Se compromete a la instalación de un kiosco independiente de pago autoservicio con TPV en el Polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón, en los términos indicados en el PPT: SI</li> </ol>
<p>B83752840 INSTINTO DEPORTIVO, S.L.</p>	<p>1.-Oferta económica: Se compromete a su ejecución al precio de 1.925.371,80 € (un millón novecientos veinticinco mil trescientos setenta y un euros con ochenta céntimos) euros, por cuatro años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un 1 % de baja sobre el precio base de licitación. El tipo de IVA aplicable es el 21 %.</p>





	<p>2.- Mejoras: LOTE 2: Taquilla</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se compromete a realizar una bolsa de 500 horas anuales del servicio de taquilla/administración en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: NO</li> <li>Se compromete a la realización de jornada de formación sobre los programas de trabajo en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: NO</li> <li>Se compromete a la instalación de un kiosco independiente de pago autoservicio con TPV en el Polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón, en los términos indicados en el PPT: NO</li> </ol>
<p>B73589814 SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.</p>	<p>1.-Oferta económica: Se compromete a su ejecución al precio de: 1.865.400,00 € UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS EUROS, por cuatro años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un 4,08 % de baja sobre el precio base de licitación. El tipo de IVA aplicable es el 21 %.</p> <p>2.- Mejoras: LOTE 2: Taquilla</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se compromete a realizar una bolsa de 500 horas anuales del servicio de taquilla/administración en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI</li> <li>Se compromete a la realización de jornada de formación sobre los programas de trabajo en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI</li> <li>Se compromete a la instalación de un kiosco independiente de pago autoservicio con TPV en el Polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón, en los términos indicados en el PPT: SI</li> </ol>
<p>A80241789 SERVEO SERVICIOS S.A.U.</p>	<p>1.-Oferta económica: Se compromete a su ejecución al precio de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUATRO CENTIMOS (1.923.428,04 euros), por cuatro años de duración del contrato, IVA excluido, lo que supone un 1,1 % de baja sobre el precio base de licitación. El tipo de IVA aplicable es el 21 %.</p> <p>2.- Mejoras: LOTE 2: Taquilla</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se compromete a realizar una bolsa de 500 horas anuales del servicio de taquilla/administración en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP:SI</li> <li>Se compromete a la realización de jornada de formación sobre los programas de trabajo en los términos indicados en la Cláusula XX del PCAP: SI</li> <li>Se compromete a la instalación de un kiosco independiente de pago autoservicio con TPV en el Polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón, en los términos indicados en el PPT: SI</li> </ol>

XX.- Criterios de adjudicación.- Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad precio, todos ellos cuantificables automáticamente, vinculados al objeto del contrato, formulados de manera objetiva con garantía de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva, con las especificaciones que permiten comprobar de manera efectiva que las ofertas cumplen los criterios de adjudicación:

Lote nº1: Criterios evaluables automáticamente:

- Precio: hasta 49 puntos: Se atribuirán 49 puntos al licitador que haya presentado el mayor porcentaje de baja sobre el supuesto base de licitación y, al resto de licitadores, se atribuirá la puntuación de



forma proporcional atendiendo al porcentaje de baja ofertado sobre el citado presupuestos base de licitación, según la siguiente fórmula:

$P = (Ob/Ome) * 49$ . Siendo, P, la puntuación obtenida.

Ome= El porcentaje de baja correspondiente a la oferta más económica.

Ob= El porcentaje de baja correspondiente al licitador que se valora.

La elección de dicha fórmula se justifica en la relación de proporcionalidad entre las ofertas presentadas, atendiendo al porcentaje de baja ofertado sobre el precio unitario.

NIF	LICITADOR	OFERTA	BAJA	MAXIMA P	Ome	PUNTUACION
B83208421	GRUPO MANSERCO S.L.	1.666.300,00	14,32	49,00	15,2864	45,91
B97207567	GENERA QUATRO, S.L.	1.647.527,76	15,29	49,00	15,2864	49,00
B83752840	INSTINTO DEPORTIVO S.L.	1.925.331,80	1,00	49,00	15,2864	3,21
B73589814	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.	1.865.400,00	4,08	49,00	15,2864	13,09
A80241789	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	1.923.428,04	1,10	49,00	15,2864	3,53

Criterios relacionados con la calidad: hasta 51 puntos:

**1.1-** Bolsa de horas anuales del servicio de taquilla/administración en las diferentes instalaciones deportivas:

Se otorgarán 10 puntos al licitador que la oferte. La bolsa de horas mejora las prestaciones del servicio de taquilla/administración, con personal de refuerzo en los diferentes eventos que realiza la Concejalía de Deportes en sus instalaciones (inscripciones campamentos de verano, olimpiadas escolares, etc.). La prestación se podrá realizar en cualquier momento del año, de lunes a domingo: total horas año: 500 horas.

**1.2-** Jornadas de formación sobre los programas de trabajo de la Concejalía en la Concejalía de Deportes para el personal de taquilla y administración:

Se otorgarán 10 puntos al licitador que la oferte. La formación consistirá en que cada trabajador recibirá 20 horas/año de formación y esta formación será impartida por la empresa adjudicataria del programa informático que se utiliza en las Concejalía de deportes y será la empresa adjudicataria la que correrá con los gastos del mismo. Durante la formación de los trabajadores, se deberá seguir prestando los servicios tanto en la administración como en las taquillas de los polideportivos por lo que se deberá sustituir a dicho personal por otros. Total de horas anuales de: 300 horas.

**1.3-** kiosco independiente de pago.31 puntos

Se otorgarán 31 puntos al licitador que oferte un terminal autoservicio con TPV, evitando colas en las taquillas de los usuarios.

LICITADOR	BOLSA HORAS	P	FORMACION	P	KIOSCO	P	T-PUNTOS
GRUPO MANSERCO S.L.	SI	10	SI	10	SI	31	51,00
GENERA QUATRO, S.L.	SI	10	SI	10	SI	31	51,00
INSTINTO DEPORTIVO S.L.	NO	0	NO	0	NO	0	0,00
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.	SI	10	SI	10	SI	31	51,00
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	SI	10	SI	10	SI	31	51,00

RESUMEN

CUADRO RESUMEN DE LOS PUNTOS A VALORAR







LICITADOR	PUNTO 1	PUNTO 2	TOTAL PUNTOS
GRUPO MANSERCO S.L.	45,91	51	96,91
GENERA QUATRO, S.L.	49	51	100
INSTINTO DEPORTIVO S.L.	3,21	0	3,21
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.	13,09	51	64,09
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	3,53	51	54,53

Las Rozas de Madrid a fecha de la firma digital"

A la vista del informe transcrito la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, otorgar las puntuaciones contenidas en el informe, trasladarlas a la Plataforma de Contratación del sector Público y clasificar las ofertas por el siguiente orden:

- 1º.- B97207567 GENERA CUATRO, S.L.
- 2º.- B8320842 GRUPO MANSERCO S.L.
- 3º.- B73589814 SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.
- 4º.- A80241789 SERVEO SERVICIOS, S.A.U
- 5º.- B83752840 INSTINTI DEPORTIVO S.L.

## 7.- Propuesta adjudicación: 2022031SER - Servicios en las instalaciones deportivas municipales (Dos lotes).

De acuerdo con las puntuaciones otorgadas la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, seleccionar como mejor oferta en el presente contrato con expediente número 20220301ER - Servicios en las instalaciones deportivas municipales (Dos lotes):

- **Lote 1: Mantenimiento y control**, la presentada por la mercantil GRUPO MANSERCO S.L. con C.I.F.: B8320842
- **Lote 2: Taquilla**, la presentada por la mercantil GENERA CUATRO, S.L. con C.I.F.: B97207567

Finalizados los asuntos incluidos en el orden del día, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, incluir por razones de urgencia el siguiente punto del orden del día:

## 8.- Aprobación de acta: MEJ.11-2023 - Acta de fecha 23 de marzo.

Habiéndose detectado un error material en el acta 11 MEJ-2023 de fecha 23 de marzo aprobada por la Mesa de contratación, se procede a subsanar dicho error quedando aprobada por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación el acta rectificadora.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciséis horas y cuarenta minutos del día señalado en el encabezamiento.

**LA SECRETARIA,**  
**Lisa Martín-Aragón Baudel.**

**EL PRESIDENTE,**  
**D. Carlos Miguel Corrales Hernández.**

